



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE QUERÉTARO**

CONSEJO MUNICIPAL DE EL MARQUÉS.

EXPEDIENTE: IEEQ/CMEM/AG/003/23.

PROMOVENTE: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

ASUNTO: RECEPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE
REPRESENTACIÓN.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE ESTRADOS

En el municipio de El Marqués, Querétaro, a trece de abril del dos mil veinticuatro, la Secretaría Técnica del Consejo Municipal El Marqués, **HACE CONSTAR** de conformidad a lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se fijó en los estrados de este Consejo, la cédula de notificación del proveído emitido el doce de abril del año en curso, con la copia del mismo, documentos que constan en un total de dos fojas útiles con texto por un solo lado. Lo anterior, para los fines y efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.** -----


Licda. Cinthia Denisse Juárez Cortés
Secretaría Técnica del Consejo Municipal El Marqués


Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de El M.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE QUERÉTARO**

CONSEJO MUNICIPAL DE EL MARQUÉS.

EXPEDIENTE: IEEQ/CMEM/AG/003/23.

PROMOVENTE: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

ASUNTO: RECEPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE
REPRESENTACIÓN.

El Marqués, Querétaro, a doce de abril de dos mil veinticuatro.

VISTOS: 1. La circular no. 052/2024, signado por la Mtra. Clarissa Oviedo García, Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto, mediante el cual en cumplimiento al oficio SE/1015/24, del índice de la Secretaría Ejecutiva remite los escritos recibidos con los folios 181 y 182, signados por la Consejera Presidenta del Consejo General mediante los cuales remite la carta de intención del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática de postular candidaturas comunes para la elección de diversos Ayuntamientos, así como de Diputaciones locales por el principio de mayoría relativa en el Proceso Electoral Local 2023-2024 y otros; 2. El oficio SE/1065/24 del índice de la Secretaría Ejecutiva remite los escritos recibidos con los folios 0001246, signados por el Mtro. Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo, mediante el cual designan representación suplente ante este Consejo y otros; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 80, fracción III o IV, 82, fracción II y XII, 86, fracciones I, VI, VII y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica

ACUERDA:

PRIMERO. Recepción. Se tienen por recibidos los oficios de cuenta mismos que consta de una foja útil con texto por uno de sus lados y sus anexos, mismos que constan de treinta y cinco fojas útiles, una con texto por los dos lados y treinta y cuatro fojas por ambos lados.

SEGUNDO. Agregar. Se ordena agregar los oficios y anexos de cuenta a los autos del presente expediente, a fin de que surtan los efectos legales conducentes.

TERCERO. - Vista. Del escrito de cuenta, se advierten diversos datos vinculados con las notificaciones que se realizarán a la representación propietaria y suplente del partido, se destaca que en términos del artículo 55, fracciones V y VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, las notificaciones de las convocatorias de sesiones de los por órganos colegiados se deben realizar por correo electrónico, además, cada integrante debe



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

manifestar su aceptación para que las notificaciones le sean practicadas a través de dicha vía a la cuenta o las cuentas de correo electrónico que se señalen para la práctica de las notificaciones respectivas.

En ese sentido, **SE DA VISTA** a **Diego Iván Lara Segovia**, como **Representante Suplente del Partido Acción Nacional**, para que dentro del plazo de **CUARENTA Y OCHO HORAS** contadas a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído ratifique la cuenta de correo electrónico, el teléfono de contacto y domicilio establecido para notificaciones personales relativas al Proceso Electoral Local 2023-2024 y presenten por escrito su manifestación de recibir notificaciones vía correo electrónico, **bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo todas las notificaciones, aún las de carácter personal les serán realizadas a través de los estrados de este Consejo.**

Notifíquese por estrados del Consejo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II y III, 52 53 y 56, fracción I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Municipal El Marqués, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe**

Licda. Cinthia Denisse Juárez Cortes
Secretaría Técnica del Consejo Municipal El Marqués



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de El Marqués